

Núm. 2024-0018

HUESA DEL COMÚN

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Huesa de Común para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado De Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Gastos De Personal	30.500,00
2	Gastos En Bienes Corrientes Y Servicios	117.100,00
3	Gastos Financieros	0,00
4	Transferencias Corrientes	31.400,00
5	Fondo De Contingencia Y Otros Imprevistos	0,00
6	Inversiones Reales	1.000,00
7	Transferencias De Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total Presupuesto	180.000,00

Estado De Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	Impuestos Directos	50.050,00
2	Impuestos Indirectos	1.000,00
3	Tasas, Precios Públicos Y Otros Ingresos	41.400,00
4	Transferencias Corrientes	64.300,00
5	Ingresos Patrimoniales	23.250,00

6	Enajenación De Inversiones Reales	0,00
7	Transferencias De Capital	0,00
8	Activos Financieros	0,00
9	Pasivos Financieros	0,00
	Total Presupuesto	180.000,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Huesa de Común
A.- Funcionario Interino. 1.- Grupo A1, Secretario-Interventor, una plaza, en Agrupación con los Ayuntamientos de Blesa, Plou y Anadón.
B.- Personal laboral Temporal. 1.- Administrativo, Grupo Profesional C1, complemento de destino 12, a tiempo parcial. 2.-Peón-Jardinería. (Subvención Plan Empleo de la Diputación Provincial de Teruel).
Resumen Total Funcionarios Interinos: 1 Total Personal Laboral Temporal: 2

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Huesa del Común.- A fecha de firma electrónica.